

GUÍA: USO DE LA PLATAFORMA CICAC

para clientes de Popular Valores



Tabla de contenido

Definiciones Sobre la guía	1
OBJETIVO	
DESCRIPCIÓN	3
MARCO LEGAL	3
1.Requisitos para autogestionar la autorización en el CICAC 1.1.Pasos para firmar el acuerdo de suscripción:	4 4
2. Ingresar al CICAC 2.1. Pasos para ingresar al CICAC:	10 10
3. Generar autorización de consulta con certificado digital 3.1. Pasos para generar la autorización de consulta para personas físicas:	14 14
3.2. Pasos para generar la autorización de consulta para personas jurídicas:	21
4. Brindar autorización en sistema RTBF para personas jurídicas 4.1. Pasos para brindar la autorización en sistema RTBF	28

Redoble esfuerzos contra el fraude

Popular Valores nunca le solicitará información sensible como: usuario, contraseñas, token, pin, número de cuentas bancarias ni códigos de seguridad por ningún medio.

Recuerde validar las características de seguridad del sitio web al que desea acceder. Por su seguridad siga las siguientes recomendaciones:

- Ingrese al sitio web desde una red segura preferiblemente la de su hogar.
- Ingrese al sitio web escribiendo la dirección directamente en la barra del navegador.
- No ingrese desde ningún enlace remitido vía correo u otro medio.
- La dirección electrónica debe comenzar con https://
- En el navegador debe mostrarse el candado de seguridad, lo que indica que la conexión es segura.
- Puede comprobar la validez del certificado digital sobre la identidad del sitio al que está accediendo, haciendo clic sobre el candado de seguridad.

Ante mensajes por correo electrónico, llamas o páginas web que soliciten este tipo de información proceda eliminando el correo electrónico, corte la llamada o cierre la página, y repórtelo al correo electrónico: clientes@popularvalores.com o al número telefónico: +506 2539-9000.

¡Seamos Precavidos!



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Definiciones

- Autorización: Documento físico o electrónico que faculta al sujeto obligado a consultar y actualizar los datos del titular de la información en el CICAC.
- Autorización de terceros: Autorización a través de poder especial a un tercero, aplica a personas incapaces o representantes legales de menores de edad.
- Beneficiario final: Cualquier persona física que finalmente posee o controla a un cliente y/o la persona física en cuyo nombre se realiza una transacción o contrato, o recibe los beneficios asociados. Incluye a las personas que ejercen el control efectivo final, sobre una persona jurídica, fideicomisos y otras estructuras jurídicas.
- Capacidad de inversión: Se refiere al portafolio de inversiones en instrumentos financieros de un cliente, en forma individual o mediante vehículos de inversión colectiva, que incluye la aportación inicial y las posibles aportaciones o inversiones futuras, extraordinarias o periódicas, de las que el cliente manifieste tener capacidad, respaldada en la información que suministre como origen de los fondos o justificada con documentos idóneos custodiados por la entidad.
- Centro de información conozca a su cliente (CICAC): Es un expediente electrónico que recopila y almacena la información como insumo básico para la atención de la política conozca a su cliente.
- CONASSIF: Acrónimo de Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- **Documento PDF con firma manuscrita:** Aquel documento, cualesquiera que sean su contenido, contexto y estructura, que tiene lógicamente asociada una firma realizada a mano.
- Documento PDF con firma digital certificada: Aquel documento electrónico, cualesquiera que sean su contenido, contexto y estructura, que tiene lógicamente asociada una firma digital certificada.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Definiciones

- Expediente conozca a su cliente: Muestra la información contenida en el CICAC y debe incluir al menos información de identidad del cliente, información personal, la actividad económica, el origen de los fondos, el monto del ingreso mensual, la capacidad de inversión del cliente, información de puestos principales, la información de los accionistas y de los beneficiarios finales y la condición de personas expuestas políticamente, así como la información que se defina en los lineamientos operativos de funcionamiento, acceso y uso del CICAC.
- Firma digital certificada: Una firma digital que haya sido emitida al amparo de un certificado digital válido y vigente, expedido por un certificador registrado.
- Organismos internacionales públicos o intergubernamentales: Son organismos que se encuentran formados por individuos que están sujetos a la regulación internacional. En este sentido, el organismo debe contar con una serie de miembros, normas, así como presencia internacional para que sea catalogada como tal.
- **PEP'S:** Personas expuestas políticamente.
- **Representante legal:** Persona física legitimada por la ley o por determinación contractual, para actuar jurídicamente en nombre de otra persona física o jurídica.
- **RTBF:** Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales.
- **SUGEF:** Acrónimo de Superintendencia de entidades financieras.
- SUGEVAL: Acrónimo de Superintendencia General de Valores.
- **Sujeto obligado:** Entidad sujeta al cumplimiento de la Ley 7786, regulada, supervisada y fiscalizada por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN o la SUGESE, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de esa Ley.
- Titular de la información: Persona física o jurídica dueña de los datos.
- Usuario: Persona física autorizada para consultar y actualizar la información contenida en el CICAC.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.



OBJETIVO

Brindar a los clientes de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., la información, para autogestionar la autorización de consulta y consentimiento informado del CICAC.

DESCRIPCIÓN

Esta guía de usuario detallará el acceso, al CICAC, para que las personas titulares de la información puedan autogestionar la autorización de consulta y consentimiento informado.

MARCO LEGAL

La elaboración de la guía se llevó a cabo en conformidad con las políticas y directrices del Acuerdo CONASSIF 11-21, que establece el reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC). Además, se tomaron como referencia los videos disponibles en la página oficial de la SUGEF.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

1. Requisitos para autogestionar la autorización en el CICAC

 Para ingresar al Sistema, es necesario que posea la tarjeta de firma digital certificada emitida por el Banco Central de Costa Rica, para esto debe asegurarse que tiene configurado el sistema de firma digital respectivos en la máquina desde donde está accediendo. Se recomienda verificar la correcta instalación de la Firma Digital en el sitio <u>https://www.soportefirmadigital.com</u> Además, debe verificar que el explorador sea compatible con los exploradores del Banco Central de Costa Rica.

Nota 1: Recuerde validar las características de seguridad del sitio web al que desea acceder:

2) Para los clientes que deseen ingresar al CICAC por primera vez, debe de firmar el acuerdo de suscripción, para poder ingresar a los servicios de SUGEVAL directo, a continuación, los pasos para realizar la firma de este.

1.1. Pasos para firmar el acuerdo de suscripción:

Paso N. 1

Insertar la tarjeta de firma digital en el lector y conéctelo a la computadora.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Ingresar a SUGEF Directo por medio de la siguiente dirección web: https://www.sugef.fi.cr/tramites_servicios/servicios/SUGEF_directo.aspx

Seleccionar "Ingresar aquí a SUGEF Directo"





Ver Prórrogas

Ingresar al Sistema de Roles

Lo redireccionará a la siguiente página web.

Sugef Directo



Ingrese al sitio web desde una red segura preferiblemente la de su hogar.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa "prevención de fraude", seleccionar continuar.

Código de verificación en GA	NUDI	
30D		
Letra Número		
Resumen		
, se colicitud de ingreso con su identificació Central de Costa Rica - SUGEF Directo.	ha enviado una n desde Banco	
	GAUDI	E BERNAR
Consolar	ATENCIÓN	Tiempo restante: 01:57
Caliceia	Nunca debe recibir e una llamada telefóni persona, ya que pod	el código de verificación por medio de ca o un mensaje de parte de otra ría estar siendo víctima de FRAUDE.
	En dicho caso sele	ccione rechazar.

Paso N. 6

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a dar clic en firmar.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

. . . .

Proceder a leer el Acuerdo de uso y aceptar las condiciones indicadas. Seleccionar siguiente.

con identificación, se le da la bienvenida al proceso de suscripción de personas (fisicas o jurídicas) en la plataforma SUGEF Directo.
ar el proceso de suscripción deberá considerar lo siguiente:
eptar el acuerdo de uso, el cual especifica las condiciones generales de uso.
i información que se solicita.
on Certificado Digital emitido por el Sistema Nacional de Firma Digital.
na física que realiza el proceso de suscripción debe tener la representación legal suficiente sobre la persona jurídica a suscribir.
3UGEF Directo, con el propósito de que esté debidamente capacitado para hacer un manejo seguro y eficiente de la herramienta tecnológica.
El participante es responsable por los perjuicios y las consecuencias que pueda producir el uso incorrecto del sistema SUGEF Directo.
Administrar confidencialmente y con debida diligencia el certificado digital, código de usuario o claves de seguridad que posee para acceder a SUGEF Directo, según sea el necanismo de autenticación que utilice para participar. Por lo tanto, el participante es responsable por el uso indebido que haga de dichos elementos de seguridad, si por descuido, lecisión propia o cualquier otra razón que le resulte imputable, fueren del conocimiento o la apropiación de un tercero.
Acatar las instrucciones que le proporcione la SUGEF, en relación con las medidas de seguridad tecnológica con las que debe conducir su participación en SUGEF Directo.
Sujetarse a las disposiciones que cualquier otra norma o ley afecte las operaciones que se realicen en SUGEF Directo, en lo que les fuere aplicable, incluyendo la posibilidad de ontar con permisos o autorizaciones previas o de cualquier tipo, que otras entidades tengan derecho a exigir.
Déader al conscantiniante aurreson e la SUICEE para que éste resentie que delse parameters a las de que resensantante
las condiciones indicadas en el acuerdo de uso

Paso N. 8

Elegir el tipo de persona (Física, Jurídica o Física que suscribe a un tercero) que desea realizar la suscripción.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Ingresar los datos que solicita la plataforma como:

- Correo electrónico
- Número de teléfono

ara continuar con el proceso de suscripcion d	, con el tipo de identificación Cédula de identidad, númerc	complete los siguientes datos:
Teléfono de contacto		
Correo electrónico de contacto		
Confirmar correo electrónico		

Paso N. 10

Para finalizar el proceso de suscripción, proceda a revisar la información incluida en el paso anterior y si está de acuerdo presione el botón de FIRMAR.

Resumen y verificación de datos				
suscripción de personas a la plataforma				
Para finalizar el proceso de suscripción en SUGEF Directo, pr	oceda a revisar la información digitada, si está de acuerdo presione el bo	tón FIRMAR.		
Superintendente General de Entidades Financieras, SUGEF				Î
	Acuerdo del Superintendente			
	SGF-3708-2018			
	Lineamientos para el Uso de SUGEF DIRECTO			
El Superintendente General de Entidades Financieras a las e	uince horas del tres de diciembre de 2018:			
Considerando que:				
Datos de la persona física que se está suscribiendo				
Tipo de identificación	Cédula de identidad			
Identificación				
Nombre y apellidos				
Teléfono de contacto				
Correo electrónico de contacto				
Destanalise logistic				
Construction Jurana				
Yo delivery of the second seco	e identidad número de catantones, en calidad de participante o usuario l ordenamiento incidico costanticamos casilica los dellos de faiso testimo	de la plataforma digital SUGEF Dire nio y periurio, bi Que, en cano de pu	ecto, declan ao se llecue	o bajo Fe de a comorcha
cualquier información falsa, equivoca, incienta o inexacta otor	jada en razón de este trámite de suscripción, la Superintendencia Gener	al de Entidades Financieras, se encu	entra faculta	ida a revoca
la suscripción o cualquier tipo de gestión que hava iniciado daños y perjuicios que dicha cancelación podría generar. c) (an calidad de usuarlo de la plataforma digital SUGEL Directo, lo anterio Jue en caso de que SUGEF compruebe algún uso o gestión legitima, po	 sin que costa responsabilidad de odrá accionar ante las autoridades jur 	SUGEF res diciales o ac	pecto de los Iministrativas
correspondientes de contormidad con lo dispuesto en el order	amento jundico.			
		<< Atria	Firmar	Cancelar

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

2. Ingresar al CICAC

2.1. Pasos para ingresar al CICAC:

Paso N. 1

Para acceder a la plataforma del CICAC el usuario (Titular de la información o Representante Legal) debe de contar con firma digital vigente.



Insertar la tarjeta de firma digital en el lector y computadora.

Paso N. 2

Ingresar a SUGEF Directo por medio de la siguiente dirección web: https://www.sugef.fi.cr/tramites_servicios/servicios/SUGEF_directo.aspx

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Seleccionar "Ingresar aquí a SUGEF Directo"





Ingresar al Sistema de Roles

Lo redireccionará a la siguiente página web.





Ver Prórrogas

Recordar! Ingresar al sitio web escribiendo la dirección directamente en la barra del navegador. No ingrese desde ningún enlace.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.



Seleccionar "Ingrese".



Paso N. 4

Valide su ingreso mediante su firma digital certificada.

Ingrese su número de identificación colocando el número cero (0) de primero y seleccionar autenticar según se muestra en el siguiente ejemplo.

(CALID)					
GAUDI			BC BANCO CENTRAL DE COSTA RICA		
	Ingrese su número	o de identificaci	ión		
	Nacional	⊝Extranjero			
	00-000	-0000]0		
Recuerde					
 Mantenga insertada la tarjeta de Firma Digital en el lector. 					
 El Agente GAUDI debe estar conectado. 					
 Consulte la guía de uso para más información. 					
	Autenticar	Cancela	r		
	Autonical	Cancela	1		

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa "prevención de fraude", seleccionar continuar.

Código de verificación	en GAUDI		
30D			
Resumen			
olicitud de ingreso con su identif Central de Costa Rica - SUGEF Dire	, se ha enviado una ficación desde Banco acto.		
	GAUDI	S Company	
	ATENCIÓN	Tiempo restante: 01:57	
Cancear	Nunca debe recibir e una llamada telefónic persona, ya que podr En dicho caso selec	l código de verificación por medio de a o un mensaje de parte de otra ría estar siendo víctima de FRAUDE. ccione rechazar.	

Paso N. 6

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a dar clic en firmar.



Descargar video demostrativo (SUGEF): Ingresar al CICAC

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

3. Generar autorización de consulta con certificado digital

3.1. Pasos para generar la autorización de consulta para personas físicas:

Paso N. 1

En el panel izquierdo, seleccionar la opción de "CICAC".

Desplegar las opciones de la haciendo clic en la flecha ubicada al lado derecho de la palabra CICAC, seleccionar "**Cliente**" y desplegar las opciones para elegir "**Autorizaciones**".



¡Recuerde! Validar que en el navegador debe aparecer el candado cerrado de seguridad.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Seleccionar la opción "autorizar"



Paso N. 3

Seleccionar la Entidad Financiera a la cual le brindará la autorización.

Nota 2: en la barra de búsqueda puede digitar el nombre de la entidad para buscarlo rápidamente.

Seleccione la entidad	a la cual extenderá la autorización de consulta:	
Supervisados	Seleccione una opción	•
	🔍 popular v	
	Seleccione una opción	
	Deputer Veleres Ducate De Palea Sociedad Aponima	× .

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Posteriormente de haber elegido la Entidad Financiera, proceder a dar clic en siguiente.

Seleccione la entidad a	la cual extenderá la autorización de consulta:	
Supervisados	Popular Valores Puesto De Bolsa Sociedad Anonima	- 4
	Siguente >>	Cancelar

Paso N. 5

Seleccionar el plazo por el cual se extenderá la autorización de consulta:

- 30 días naturales
- 90 días naturales
- Indefinido

Presionar "Siguiente".



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

O 30 días naturales	n cuar se extendera la	autorización de	consulta.		
○ 90 días naturales					
Indefinido					
			<< Atrás	Siguiente >>	Cancelar

Se emitirá la "Autorización para consultar datos de carácter personal en el expediente del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC)" correctamente

	Presionar en firmar.		
utorizar sujeto obligado			?
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INFI	AR DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ORMACIÓN CONOZCA A SU CLIENTE (CICA	L EXPEDIENTE DEL CENTRO DE C)	
Yo, po autorización mediante Firma digital información, accediendo al expedi restringido, y para que transfiera m obligaciones dispuestas en el marco terrorismo y financiamiento a la proli	rtador (a) de Cédula Identidad númerc certificada a ente del CICAC, sea esta información d is datos contenidos en el CICAC a sus b jurídico sobre prevención de legitimaciór feración de armas de destrucción masiva, p	le forma expresa otorgo para que consulte mi e acceso irrestricto o de acceso pases de datos, en función de las n de capitales, el financiamiento al por un plazo de 30 días naturales.	
CENT	CONSENTIMIENTO INFORMADO RO DE INFORMACIÓN CONOZCA A SU CLIE	NTE	
Debidamente informado (a), manifies	sto:		
'o, po onsentimiento a la superintendenci ersonales, accediendo a fuentes of se datos proporcionados por mi pe ustodiar la información en el Centr vinde acceso de consulta, inclusiór jujetos obligados donde yo manteng elacionadas con la política conozca obre prevención de legitimación o lestrucción masiva, lo anterior estan	rtador (a) de Cédula Identidad númerc cia General de Entidades Financieras (SUC iciales o similares, sean estos de acceso ir rsona en los casos que corresponda, par o de Información conozca a su cliente (CI n, modificación y trasferencia de datos pre ja una relación comercial; todo lo anterior p a su cliente de acuerdo con las obligacior de capitales, el financiamiento al terrori: ido totalmente informado de lo siguiente:	de forma expresa otorgo GEF) para que: recopile mis datos restricto o de acceso restringido, o a crear el expediente, almacenar y CAC) administrado por la SUGEF y evia autorización de mi parte, a los para el cumplimiento de las normas nes dispuestas en el marco jurídico smo y proliferación de armas de	
1. Que la SUGEF administra el C suministrada por mi persona	ICAC cuya información proviene de fuentes a los sujetos obligados del sistema financio	s de datos oficiales, de información ero, y de los usuarios titulares de la	

INFORMACION DE USO PÚBLICO.



La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa "prevención de fraude", seleccionar continuar.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

\$ Se sener Código de verificación en GAUDI 259 Letra | Número GAUD BRIEF Cancelar Tiempo r Usted està interacti para firmar este doc co Central de Costa Rica a través de SUGEF. **↔**SUGEF 1AC 24F 259 Digite IN de su Resu Firma de autorizaciones de consulta Firmar

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a dar clic en firmar.

Paso N. 9

Podrá validar que la autorización quedo en estado activa en el panel de "autorizaciones".

Cliente

Autorizaciones



Arrastre un encabezado de columna y póngalo aquí para agrupar por ella

Image: Description 16/07/2024 15:34:18 16/07/2024 15:34:18 Activa Firma digital certificada	Entidad T	Fecha de solicitud	Fecha de verificación	Estado T	Tipo de verificación
		16/07/2024 15:34:18	16/07/2024 15:34:18	Activa	Firma digital certificada

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Informar a la Entidad Financiera, a la cual está otorgando la autorización por medio de su Agente corredor de bolsa o por el correo de <u>clientes@popularvalores.com</u>.

¡Recuerde!

Ante mensajes por correo electrónico, llamas o páginas web que soliciten información sensible: eliminar el correo electrónico, corte la llamada o cierre la página y repórtelo al correo electrónico: clientes@popularvalores.com y número telefónico: +506 2539-9000.

Descargar video demostrativo (SUGEF): Generar autorización consulta tipo firma digital persona física.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

3.2. Pasos para generar la autorización de consulta para personas jurídicas:

Paso N. 1

En el panel izquierdo, seleccionar la opción de "CICAC".

Desplegar las opciones de la haciendo clic en la flecha ubicada al lado derecho de la palabra CICAC, seleccionar "**Cliente**" y desplegar las opciones para elegir "**Autorizaciones**".



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Seleccionar la opción "autorizar"



Paso N. 3

Seleccionar la Entidad Financiera a la cual le brindará la autorización.

Nota 3: en la barra de búsqueda puede digitar el nombre de la entidad para buscarlo rápidamente.

Seleccione la entidad a	la cual extenderá la autorización de consulta:	
Supervisados	Seleccione una opción	•
	🔍 popular v	
	Seleccione una opción	

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Posteriormente de haber elegido la Entidad Financiera, proceder a dar clic en siguiente.

Seleccione la entidad	a la cual extenderá la autorización de consulta:	
Supervisados	Popular Valores Puesto De Bolsa Sociedad Anonima	•
	Siguiente >>	Cancelar

Paso N. 5

Seleccionar el plazo por el cual se extenderá la autorización de consulta:

- 30 días naturales
- 90 días naturales
- Indefinido

Presionar "Siguiente".



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Autorizar sujeto o	bligado			•
Seleccione el plazo por	l cual se extenderá la aut	orización de consulta:		
\bigcirc 30 días naturales	•			
\bigcirc 90 días naturales				
 Indefinido 				
		<< At	rás Siguiente >>	Cancelar

¡Recordar!

Popular Valores nunca le solicitará información sensible como: usuario, contraseñas, token, pin, numero de cuentas bancarias ni códigos de seguridad por ningún medio.

Paso N. 6

Se emitirá la "Autorización para consultar datos de carácter personal en el expediente del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC)" correctamente

Presionar en firmar.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.



La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa "prevención de fraude", seleccionar continuar.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

\$ Se senero Código de verificación en GAUDI 259 Letra | Número GAUE Cancelar Tiempo co Central de Costa Rica a través de SUGEF Usted està interaction para firmar este do -SIIGFF 1AC 24F 259 Digit N de su Firma de autorizaciones de consulta Firmar

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a dar clic en firmar.

Paso N. 9

Podrá validar que la autorización quedo en estado activa en el panel de "autorizaciones".

Autorizaci	iones							
Refrescar	detaile autorizar aprobar	Rechazar	exportar					
Arrastre un en	ncabezado de columna y pón	galo aquí para	a agrupar por ella					
	Entidad	T	Fecha de solicitud	Fecha de verificación	T	Estado T	Tipo de verificación	7
_	Littidad					Lotado		
	Lindad		16/07/2024 15:34:18	16/07/2024 15:34:18		Activa	Firma digital certificada	

¡Recuerde!

Puede comprobar la validez del certificado digital sobre la identidad del sitio al que está accediendo, haciendo clic sobre el candado de seguridad.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Informar a la Entidad Financiera, a la cual está otorgando la autorización por medio de su Agente corredor de bolsa o el correo de <u>clientes@popularvalores.com</u>.

Descargar video demostrativo (SUGEF): Generar autorización consulta tipo firma digital persona jurídica.

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

4. Brindar autorización en sistema RTBF para personas jurídicas

4.1. Pasos para brindar la autorización en sistema RTBF.

Este paso aplica únicamente para clientes jurídicos que brindaron la autorización y consentimiento informado al CICAC.



La persona autorizada para generar y brindar autorización en el sistema de RTBF (Registro de Transparencia del Beneficiario Final, debe ingresar a la página de Central Directo por medio del enlace <u>https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.CentralDirecto.Sinpe.Inicio.SPA/#/</u>.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.



La página le brindará un código de verificación en Gaudi, y a su vez aparecerá una ventana informativa "prevención de fraude", seleccionar continuar.

Paso N. 3

Seleccionar el código de verificación que la página le brindo, digita el número de pin de su tarjeta y proceda a dar clic en firmar.



INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Seleccionar RTBF (Registro de Transparencia y Beneficiario Final e ingresar.



Paso N. 5

Desplegar el menú principal.

Buscar	9	General	
Menú principal		Boletin	
# Inicio		consultar	
eee micio			
III Seguridad	<	\wedge	
III Registro de Tra	insparenei	No hay noticias	
: CICAC	*		
Autorización m	accio		
: Porsonas Jurídio	as (

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

Página 30 de 36

Seleccionar la opción "Agregar".

CentralDirecto

Autorizaciones

onfig	guración 🤁 Refrescar 🛛 🕂 🗛	Agregar 💊 Revocar	Exportar				
		and the second sec					
e el t	título de una columna y su Agregar A	Autorización r ese criterio					
e el t	título de una columna y su	r ese criterio					
e el t	título de una columna y su Agregar A Identificación de la supervisada	Nombre de la supervisada	Fech	a inicial	Fecha final	E	Estado actual

Paso N. 7

Completar los datos solicitados para brindar la autorización a la entidad financiera deseada.

Agregar autorización

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN	RESUMEN
3-101-254356	
Razón social Empacadora de cebollas SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha inicial 03/02/2023	
	Constraint and the second s
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A	
	Siguiente Cancelar

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono: 2539-9000

Página 31 de 36

Se desplegará el resumen de los datos de la autorización a agregar.

Proceder a firmar para finalizar con el proceso.

	Agreg	ar autorización	
R Contraction	DATOS DE LA AUTORIZACIÓN		REQUMEN
Resumen de los datos de la a	utorización a agregar		
Identificación:	3-101-254356		
Razón social:	EMPACADORA DE CEBOLLAS SOCIEDAD ANO	NIMA	
Cédula entidad supervisada:	4-000-000019		
Razón social entidad supervisada:	BANCO DE COSTA RICA		
Fecha inicial:	03/02/2023		
Fecha final:	Indefinida		
indefinido, en función de las actividades Conexas, legitin tratamiento de sus datos pe	obligaciones dispuestas en el marco jurídico Ley nación de capitales y financiamiento al terrorismo rsonales, respecto a mi consentimiento informad	No 7786 Ley sobre estupefacientes, sustan . Así mismo, estoy consciente de la Ley No i o para estos propósitos.	cias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, 8968 Ley de Protección de la Persona frente al
			Atrás Finnar Cancelar
Paso N. 9			

Informar a la Entidad Financiera, a la cual está otorgando la autorización del RTBF por medio de su Agente corredor de bolsa o el correo de <u>clientes@popularvalores.com</u>.

Descargar video demostrativo (SUGEF): Brindar autorización en sistema RTBF

INFORMACION DE USO PÚBLICO.

Referencias:

Acuerdo CONASSIF 11-21 Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC)

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). (2023). Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC). <u>https://www.sugef.fi.cr/tramites_servicios/servicios/CICAC.aspx</u>

Para solicitar asesoría puede comunicarse: con su Agente de Bolsa y/o Asistente.

Correo electrónico: <u>clientes@popularvalores.com</u> Teléfono: +506 2539-9000

INFORMACION DE USO PÚBLICO.